

ELENA MARTIN BATISTA, SECRETARIA DE LA MESA COORDINADORA DE LA UNIDAD ELECTORAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA,

CERTIFICA: Que en el acta de la reunión celebrada el 11/01/2019, tras las deliberaciones de los miembros de la Mesa Coordinadora, oídos los asesores de la Administración y las Organizaciones Sindicales, se recoge lo siguiente:

Orden del día:

1. Determinación y Distribución de Mesas Electorales.
2. Calendario Electoral
3. Aprobación horario de Mesas Electorales el día de la votación.
4. Determinación del lugar y horario habilitado para la presentación de documentación dirigida a la Mesa Coordinadora.
5. Publicación de acuerdos
6. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS:

PRIMERO: Los representantes sindicales informan del pacto alcanzado el 18/12/2018 entre todas las organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial en relación a la determinación y distribución de mesas electorales

Esta propuesta, para la Unidad Electoral Hospital Reina Sofía, de Córdoba, es la siguiente:

- H. REINA SOFIA 1 (Mesa Coordinadora.)
- H. REINA SOFIA 2
- H. REINA SOFIA 3
- H. LOS MORALES
- H. MATERNO INFANTIL
- H. PROVINCIAL

La Mesa Coordinadora asume dicha distribución de mesas electorales

SEGUNDO: Asumir el Calendario acordado por las 5 organizaciones sindicales en el seno de la Mesa Sectorial el pasado 10/09/2018. Se adjunta el calendario como Anexo I.

TERCERO: El horario de apertura de las Mesas Electorales el 20/02/2019, día de la votación, será desde las 7,00 hasta las 23,00 horas en todas las mesas de la unidad electoral, a excepción de la ubicada en el Hospital Los Morales, que será de 8,00 a 18,00 horas.

CUARTO: Se determina que la presentación de documentos dirigidos a la Mesa Coordinadora se realice en el **Registro Específico** habilitado al efecto en el “Edificio de Gobierno” del Hospital Universitario Reina Sofía, en la Unidad de Personal (Dentro de ésta, en el despacho de los técnicos, al fondo de la sala).

La presentación de documentos se realizará los días laborables, de **Lunes a Viernes**, en horario de **8,15 a 14,30 horas**, a excepción de los días y documentos presentados para los motivos que se indican, que será de **8,15 a 12,00 horas**:

- 15/01/2019: Fin plazo de reclamaciones a censos
- 25/01/2019: Fin plazo de presentación de candidaturas
- 30/01/2019: Fin plazo de presentación reclamaciones a candidaturas provisionales

Los documentos que se presenten serán registrados, con indicación de nº de registro y fecha de presentación.

QUINTO: Los acuerdos que la Mesa Coordinadora tome en relación al proceso electoral, y que sean susceptibles de conocimiento general, se publicarán al menos en el tablón de anuncios ubicado en el “Edificio de Gobierno” del Hospital Universitario Reina Sofía, junto a la entrada de la Unidad de Personal y en la página web del Hospital. Asimismo se facilitarán al representante de la Administración para que se remitan por e-mail a las organizaciones sindicales.

En el apartado Ruegos y Preguntas se toman los siguientes ACUERDOS:

SEXTO: Las reclamaciones al censo provisional se deberán hacer por los interesados en el proceso electoral, y por escrito ante la Mesa Coordinadora, en el registro específico habilitado al efecto y recogido en el Acuerdo CUARTO.

SEPTIMO: El ejercicio del derecho al voto por correo se deberá realizar cumpliendo la normativa vigente del artículo 19 del Reglamento de elecciones a los órganos de representación del personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE nº 219 del 13/09/1994) y demás normativa vigente.

Y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas y veinte minutos del día indicado.

LA SECRETARIA

